

JUZGADO DE FAMILIA DE FUSAGASUGÁ
Fusagasugá, junio quince (15) de dos mil veintidós (2022)

Referencia : **Sucesión No. 380/2021**
Causante : **Juan Pablo Moreno Chaparro**

La comunicación proveniente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN., mediante oficio No. 1.32.244.443. 13091 del 1° de junio de 2022 y radicado DIAN 4378/2022, agréguese al expediente y su contenido póngase en conocimiento de los interesados, a quienes se les conmina para que procedan a dar cumplimiento a lo requerido por la entidad, con el fin de continuar con la etapa subsiguiente del presente trámite.

NOTIFIQUESE,

NYDIA JUDITH RODRIGUEZ LEGUIZAMO
JUEZ

E.A.M.P.

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
FUSAGASUGA
El auto anterior se notifica por Estado No. 22 de fecha 16 de junio de 2022
MARIA ROCIO PARRA OSPINA
Secretaria

Firmado Por:

Nydia Judith Rodriguez Leguizamo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Fusagasuga - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **924ef1904e2b44c762de88110b1f68c468b673f9983f46ab7d566507c8904d07**

Documento generado en 15/06/2022 12:53:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>